

Julius Bär

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Dirección General
Dirección de Supervisión de IIC y ECR
C/ Edison 4, 28006 Madrid

Madrid, 7 de Mayo de 2021

Estimados señores:

Sirva la presente para dar cumplimiento al artículo 30.1 del RD 83/2015, que aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, respecto a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante que pueda afectar al inversor de la institución gestionada, para adquirir o transmitir acciones de la misma.

En este caso, les informamos que en la sociedad TEMPERANTIA FI. inscrita en el correspondiente Registro de la CNMV con el número 5005, el día 7 de Mayo de 2021 se va a producir la reducción de la inversión mínima inicial para las suscripciones en el fondo en todas sus clases pasando de 250.000 € a 100.000 €. La modificación del folleto se realizará en los próximos días junto con los añadidos referentes a la política de sostenibilidad.

Adicionalmente, y según lo indicado en el mencionado artículo, este hecho se notificará en el próximo informe periódico.

Sin otro particular, atentamente,

Jose Luis Rebollo Herrero
Julius Baer Gestión, S.G.I.I.C., S.A.U

Julius Baer Gestión, SGIC, S.A.U.
Paseo de la Castellana 7, 2ª planta, 28046 Madrid, España
T +34 91 432 99 00, F +34 91 432 99 59
www.juliusbaer.com